



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 134-2021-D-FINESI-UNA.

Puno, 2021 octubre 22.

VISTO:

El expediente virtual presentado por la **Egresada SOFIA YOVANA MARCA QUISPE**, y el Informe N° 1989-2021-ORAA-UNA-PUNO de la Jefa de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA-PUNO, para la expedición del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en CIENCIAS ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICA**, bajo la modalidad de Bachillerato Automático.

CONSIDERANDO:

Que, la interesada ha cumplido con presentar los requisitos exigidos según el Reglamento de Grados y Títulos en cumplimiento del artículo 151° del Estatuto vigente;

Estando conforme al informe de Coordinación Académica de la FINESI, así como a lo acordado en Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 22 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 128.16° del Estatuto de la UNA-PUNO y a la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución;

En uso a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

Artículo 1ro.- DECLARAR, expedito a la egresada **SOFIA YOVANA MARCA QUISPE**, para que se otorgue el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en CIENCIAS ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICA** y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA para su ratificación.

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
M.Sc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO